



*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Misiones, 10 de Abril de 2026.

OFICIO Nº 39 /2026

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
CIUDAD DE POSADAS**

CHACRA 32 - 33

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. Por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, Bº Cristo Resucitado de la ciudad de San Pedro; Secretaria Nº 2, a mi cargo; en los autos caratulados como **“EXPTE. Nº 173921/2024 RODRIGUES DOS SANTOS NELIDA ANDREA S/ DIVORCIO”** a los fines de la toma de razón y correspondiente inscripción de lo resuelto en autos: "San Pedro, Misiones, 01 de Diciembre de 2025.-**AUTOS Y VISTOS:.. RESULTANDO:...** **CONSIDERANDO:...FALLO: HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los Sres. **R O D R I G U E S D O S S A N T O S N E L I D A A N D R E A**, DNI Nº 27.563.959 con domicilio real en Paraje Campiñas de América (cerca de la escuela Nº 210 (de la localidad Bernardo de Irigoyen de la Provincia de Misiones y **VILMAR DIAS**, DNI Nº 31.952.188, con domicilio real sito en Paraje Campiñas de América (cerca de los Pinos de Maran (a 500 mts de la ruta 14 S/N (de la ciudad de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones. **II) DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al

día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c y 480 5 del CCCN) con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc "D" del Cod. Civ. Comercial de la Nación; **EXTINGUIÉNDOSE** la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación) **(III) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES PERSONALMENTE O POR CÉDULA. IV)... V) FIRME** la presente resolución, **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. **R O D R I G U E S D O S SANTOS NELIDA ANDREA**, DNI N° 27.563.959 y **VILMAR DIAS**, DNI N° 31.952.18, Acta N° 43, Tomo SEGUNDO, año 1997 R.P.P. de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. **VI) Cumplido lo dispuesto en el punto V, EXPÍDASE TESTIMONIO. VII) EXIMIR DE LAS COSTAS** a las partes, por haberse tramitado el expediente con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. **VIII) PROTOCOLÍCELE . CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.** Firmado: " Firmado: Dra. Mariangel Koziarski - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-----

-Se deja constancia de que la presente causa se tramita con patrocinio ante la Defensoría Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con asiento en la localidad de Bernardo de Irigoyen, ante lo cual se solicita en virtud del art. 115 d la Ley IV N° 15 (Ex Decreto 1550/82) (se libre la documentación solicitada si cargo.-

Sin mas, saludo a Ud. con distinguida consideración. -

Digitally signed by GRAHL Elizabeth
Date: 2020.04.15 07:44:19 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Abril de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 935-126 oficio Nº 39/26 de fecha

bajo el nº 277573 Fº 387

en Expte Nº 173921/2024 RODRIGUES DOS

SANTOS NEUDA AMOROS S. DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 56 Año 2026

Vámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

10	43	1997
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Buenos Aires de Trigoera
 República Argentina, a cinco de Septiembre
 de 1997, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Días
Vilmar
con
Rochelques
Dea Santos
Nelida
Andree

Vilmar Dias
 Edad 20 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad argentina nacido en Costa Papiri
 domiciliado en Pje. Campesinas Doc. Ident. 31.952.188
 Hijo de _____
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Gessi Dias
 nacionalidad brasileña profesión _____
 domiciliados en Pje. Campesinas

NOTA de Ref.
 FOLIO
 N° 108

Nelida Andreea Rochelques Dea Santos
 Edad 18 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Caba de Trigoera
 domiciliada en Pje. Campesinas Doc. Ident. 20.562.159
 Hija de Hercilio Rochelques Dea Santos
 nacionalidad brasileña profesión _____
 y de Nelsi Teresa de Oliveira
 nacionalidad brasileña profesión _____
 domiciliados en Pje. Campesinas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Susana Estela Varela Doc. Ident. 24.740.862 Edad 23 años
 Estado Casada Profesión _____ Domicilio Pje. Campesinas
Miguel Florentino Dea Santos Doc. Ident. 17.091.580 Edad 22 años
 Estado Casado Profesión _____ Domicilio Pje. Campesinas

Presenta los padres de los contrayentes para este acto breves el acto firman en unido go los contrayentes los padres de los contrayentes y los testigos antes nombrados.

Vilmar Dias
Nelida Rodriguez
Jose Juan
Gregorio P. O. Diaz
Wilson
Varela Surana
Purpur



Volanda Norma Jones de Romero
 DELEGADA
 Bernardo de Trigoera

Viene del Folio N° 61 - Acto N° 43

-Protocolizado - Libro 04 - Folio 56 - Año: 2026

Corresponde al Expte. N° 935-J-26. Oficio N° 37/2026 de Fecha 10/04/2026

Venido del Juzgado C.C.L de Familia y V. Familiar, Secretaría N° 2

Con asiento en San Pedro, Provincia Misiones, País Argentina

Autes Caratulados: "Expte N° 173921/2024 RODRIGUES DOS SANTOS
NeLida Andrea s/di vordio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espasos. S/Es

RODRIGUES DOS SANTOS NeLida Andrea DNI N° 27.563.959

DIAS Vilmar DNI N° 31.952.188

Fecha de Fallo:

Fdo. KOZIFARSKI MARIANGEL, Juez Fdo. GRAHL ELIZABETH PAMELA, Secretario

Posadas, Misiones 14 de Abril de 2026.



Signature of EVELINA LOPEZ, Inspectora Zona Centro, Registro Provincial de las Personas.